

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, y 7 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 16 fracción V, 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA GLOSA DEL INFORME ANUAL 2023, QUE REMITE EL C. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA,** al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Con fecha 31 de enero de 2024, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso del Estado, oficio CEDHBC/OT/TIJ/043/2024, que remite a la Presidenta del Congreso del Estado, **DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ**, el **C. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA,** que suscribe de conformidad a los artículos 102, Apartado

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

B, de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, y demás relativos al Reglamento Interno de la Comisión, mediante el cual envía a esta institución, Informe por escrito Anual de Actividades 2023, del órgano autónomo bajo su responsabilidad.

SEGUNDA.- Con fecha 06 de febrero de 2024, fue recibido en la presidencia de la Junta de Coordinación Política, el oficio No.10829 de la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Araceli Geraldo Núñez, por el cual, conforme a las atribuciones señaladas por el numeral 50 fracción II de la Ley que rige a este Poder Legislativo estatal, remite la documentación descrita en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- Dentro de las atribuciones principales de la Junta Coordinación Política, ésta la de impulsar la conformación de consensos, a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

TERCERA.- Acorde a lo estipulado por los artículos 7 Apartado B de la Constitución Política Estatal, 16 fracción V, 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se faculta al pleno del Congreso del Estado, para citar a comparecer en los términos que disponga la ley, a la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de realizar el desahogo de la Glosa del informe de gestión 2023, de dicha institución.

CUARTA.- Bajo este contexto, se advierte que fue remitido el oficio descrito en el antecedente primero de este Acuerdo, por el **C. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA,** por lo que en este tenor, corresponde a este H. Congreso, el análisis del Informe de referencia.

QUINTA.- El procedimiento de la comparecencia del citado servidor público, se sujetará a los siguientes Lineamientos:

1.- La comparecencia se desarrollarán en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado.

2.- Las personas sin excepción alguna, tienen derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el numeral 97 de la Ley Orgánica que rige a esta

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

soberanía, tiene la obligación de conservar en mayor respeto y compostura, por lo que por ningún motivo formarán parte de las discusiones, ni deberá realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

3.- En la sesión podrán hacer uso de la voz las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás diputadas y diputado que desee en hacer alguna intervención.

4.- Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las y los servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las diputadas y diputados.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- a) El día catorce de febrero de 2024, a las diez horas y una vez iniciada la sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Juan Manuel Molina García, dará las palabras de bienvenida al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, así como a las y los servidores públicos que lo acompañen, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.
- b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, Juan Manuel Molina García, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos,

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

- c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Juan Manuel Molina García, preguntará a las y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, **abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando a cada diputada o diputado, hasta tres minutos para hacer tres preguntas, el compareciente tendrá hasta cinco minutos para dar respuesta a las tres preguntas de cada ronda.**
- d) Desahogadas las respuestas, el Presidente mencionará, si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.
- e) No habiendo más preguntas, se dará por concluída la sesión.

Por las anteriores consideraciones las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a la consideración del pleno de esta Honorable asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se apruebe el presente Acuerdo, por el que se cita al Presidente de la **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2024, A LAS DIEZ HORAS**, quien deberá comparecer en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Legislativo del Estado, ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las diputadas y diputados integrantes de esta H. XXIV Legislatura, para que proceda a desahogar la Glosa del Informe Anual de 2023.

SEGUNDO. Los lineamientos y el formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los establecidos en el considerando quinto del presente Acuerdo.

TERCERO. Una vez aprobado por el pleno de esta soberanía el presente Acuerdo, remítase el presente Acuerdo, al **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO**, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el salón de sesión Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 14 días del mes de febrero de 2024.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECE EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL INFORME ANUAL 2023, QUE REMITE EL C. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA.